



Prosperidad para todos

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2011

INFORME DE GESTIÓN

AGOSTO 2010 - AGOSTO 2011

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	PRESENTACIÓN DEL INFORME	5
3.	NUESTRA ENTIDAD	6
3.1.	OBJETIVO	6
3.2.	MISIÓN	6
3.3.	VISIÓN	6
3.4.	PILARES	6
3.5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
3.6.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	9
3.7.	PLAN ESTRATÉGICO 2011-2014	9
4.	NUESTRO DESEMPEÑO	10
4.1.	INFORMACIÓN DE LA UIAF	10
4.1.1.	Bases de Datos	10
4.2.	INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA	14
4.3.	REQUERIMIENTOS NACIONALES	14
4.4.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	16
4.4.1.	Monitoreo de bases de datos y calidad de la información	17
4.4.2.	Retroalimentación	18
4.4.3.	Informe a Supervisores	18
4.4.4.	Capacitaciones externas	19
4.5.	SISTEMA DE REPORTE EN LÍNEA - SIREL	19
4.6.	COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – CCICLA	20
4.7.	GESTIÓN INTERNACIONAL	20
4.7.1.	Grupo Egmont	20
4.7.2.	Grupo de Acción Financiera para Sudamérica - GAFISUD	21
4.7.3.	Unidades de Inteligencia Financiera	22

4.7.4. Intercambio de Información.....	22
4.7.5. Cooperación Internacional	22
4.8. GESTIÓN JURÍDICA	24
5. NUESTRA GESTIÓN.....	25
5.1. PRINCIPALES LOGROS.....	25
5.2. SEGUIMIENTO A LAS METAS.....	26
5.2.1. SIGOB.....	26
5.2.2. SISMEG	26
5.3. SERVICIOS AL CIUDADANO	27
5.4. TRANSPARENCIA	29
5.5. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	29
5.5.1. SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD – SGC	29
5.5.2. MECI – CONTROL INTERNO	31
5.5.3. SISTEMA DE GOBIERNO EN LÍNEA - GEL.....	31
5.5.4. PLAN DE MEJORAMIENTO	31
5.6. CONTRATACIÓN	32
6. INFORMACIÓN FINANCIERA	33
6.1. SANEAMIENTO CONTABLE	33
6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	33
6.3. ESTADOS FINANCIEROS	34
DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL	36

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999¹ y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para lograr su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en información de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información y brinda capacitaciones a sectores de la economía, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean usadas por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

La Unidad tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía, hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, el cual está destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

La UIAF hace parte del Sistema Integral que combate los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA- (Decreto 3420 de 2004). Actúa de conformidad con la Ley 1108 de 2006 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo.

¹ Esta ley fue modificada en algunos de sus apartes por la Ley 1121 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF presenta su Informe de Gestión agosto 2010 - 2011, con el fin de complementar el proceso de Rendición de Cuentas que lleva a cabo la UIAF permanentemente, así mismo, responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en la UIAF, también explicar a la ciudadanía la forma en la que funciona la Unidad en el aspecto presupuestal, así como el logro de las actividades que realiza para prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que es la misión de la Entidad, ésta se enmarca en la Política Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional, como componente de la lucha contra los delincuentes es el desmantelamiento de sus estructuras financieras.

La UIAF se encuentra comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe que recoge los avances y resultados de la gestión administrativa y misional.

Es importante destacar que en la página del Ministerio de Hacienda y de la UIAF se podrá encontrar con más detalle la información relacionada con la contratación, recurso humano, plan estratégico institucional, entre otros ítems acá mencionados, por lo cual lo invitamos a que la consulte en: www.minhacienda.gov.co y www.uiaf.gov.co.

3. NUESTRA ENTIDAD

A continuación se describen las bases en las cuales se desarrolla la Dirección Estratégica de la UIAF, los valores de la Entidad, Política Integral y pilares bajo los cuales se desarrollará la misión y visión de la UIAF en el período 2011-2014.

3.1. OBJETIVO

La Unidad tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en todas las actividades económicas, para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que puedan resultar vinculadas con operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La Unidad, en cumplimiento de su objetivo, comunica a las autoridades competentes cualquier información pertinente dentro del marco de la lucha integral contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

3.2. MISIÓN

La **UIAF** tiene como misión prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, a través de la intervención óptima del Estado, mediante la centralización, sistematización y análisis de información que recauda, con el fin de divulgar información de inteligencia a las autoridades competentes. Así mismo, da a conocer información relacionada con estos delitos para prevenir y mejorar los controles de aquellas personas (naturales o jurídicas) que sean susceptibles de ser usadas.

3.3. VISIÓN

La **UIAF** será una Unidad de Inteligencia Financiera reconocida a nivel nacional e internacional por su enfoque proactivo y por la calidad y utilidad de los resultados de su labor en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, basada en procesos efectivos, eficaces y eficientes, con funcionarios altamente competentes y utilización de las mejores prácticas tecnológicas.

3.4. PILARES

La UIAF estableció su política basada en tres (3) pilares fundamentales, como se observa en la Gráfico 1: 1. Tecnología, 2. Participación Ciudadana y 3: Seguridad de la Información. Dentro de un espacio institucional caracterizado por estándares de calidad, cualificación y fortalecimiento del talento humano y enmarcado por la anticipación a través del fortalecimiento de las actividades de prevención y detección, de forma que seamos capaces de anticiparnos a los fenómenos, sin dejar

de lado la actividad de identificación de conductas que requieren ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

1. Tecnología: La gestión de este pilar está enfocado al desarrollo de modelos matemáticos e informáticos al igual que técnicas que permitan aprovechar y desarrollar conocimiento científico en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

2. Participación Ciudadana: Mediante la focalización de esfuerzos fortalecer el conocimiento que tenga la ciudadanía en materia de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en materia de prevención y detección. Mediante el desarrollo de este pilar, se busca apoyar y fortalecer los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad y, en últimas, la generación de cultura y valores ciudadanos que permitan una real y efectiva lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

3. Seguridad de la Información: El desarrollo de este pilar se enfoca en establecer mecanismos que contribuyan a la salvaguarda de la información frente a la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información, generando así una mayor confianza a la ciudadanía, y partes interesadas.

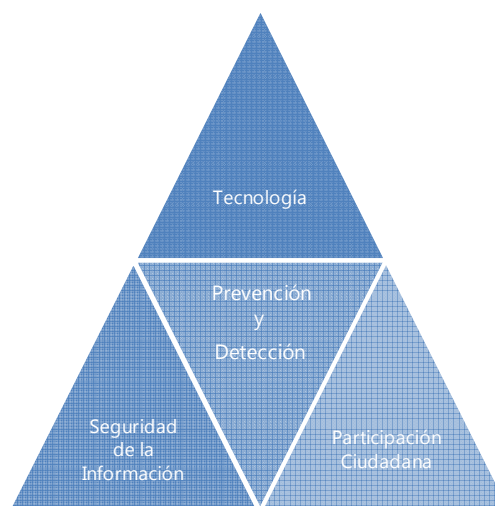


Gráfico 1. Pilares

3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Unidad se encuentra distribuida así:

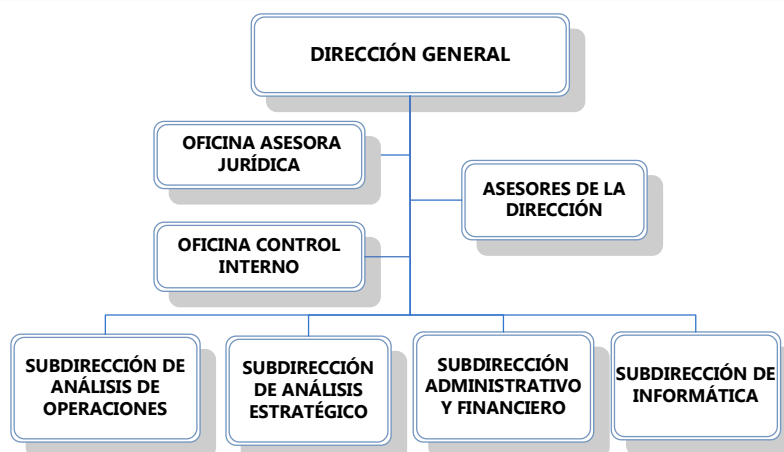


Gráfico 2. Organigrama

Cuadro 1

Planta de Personal

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de control interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11(once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Universitario	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1(unos)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaria Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor mecánico	4103	13

Cuadro 2

Funcionarios por Dependencias a 31 agosto 2011

(Número)

Área	Mujeres	Hombres
Subdirección de Análisis de Operaciones	13	7
Subdirección Administrativa y Financiera	6	6
Subdirección de Informática	4	4
Subdirección de Análisis Estratégico	4	4
Dirección General	3	3
Oficina Jurídica		3
Oficina de Control Interno	1	1
TOTAL	31	28

A 31 de agosto de 2011, la Unidad contaba con 59 funcionarios, de los cuales el 78% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en el Cuadro 2.

3.6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF participa en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", en la política de "Crecimiento sostenible y competitividad" (Ver Gráfico 3), mediante el control al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, enfocado principalmente en la prevención y detección de estos delitos en los diferentes sectores de la economía, y de esta forma apoyar el desarrollo de las locomotoras del Estado. Sectores con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo o los recursos naturales². Así mismo, en línea se describe expresamente el papel de la UIAF dentro del modelo integral, en Seguridad, Orden Público y Seguridad Ciudadana donde aportará al *"propósito de incrementar los logros obtenidos de forma cooperativa e individual en la prevención y la lucha contra las amenazas en contra de la democracia, la seguridad y la defensa nacional"* y mediante el Fortalecimiento de la capacidad investigativa y técnico científica



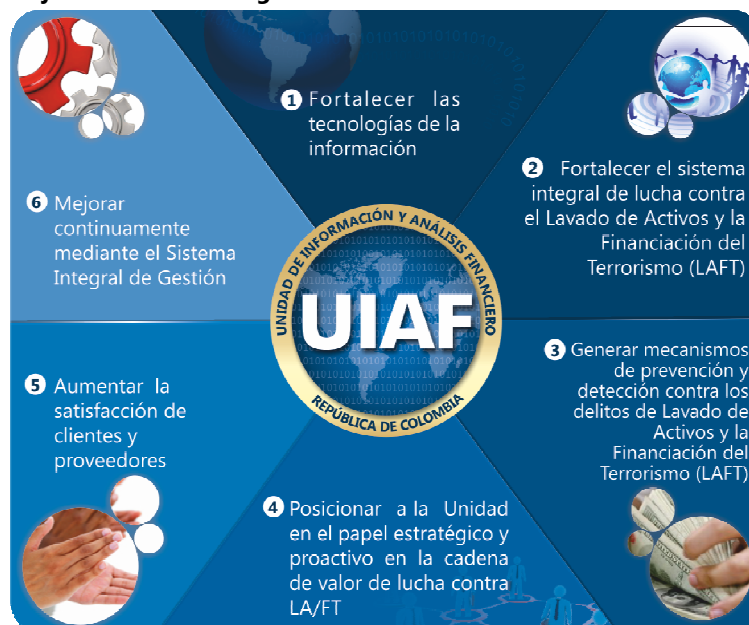
Gráfico 3. Esquema Plan Nacional de Desarrollo

3.7. PLAN ESTRATÉGICO 2011-2014

La UIAF formuló su Plan Estratégico 2011 – 2014, con base en los lineamientos dados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. El propósito general de UIAF para el periodo 2011 – 2014, es ser una Unidad de Inteligencia Financiera efectiva, eficaz y eficiente en el desarrollo de su misión, con base en procesos controlados, con funcionarios altamente competentes y utilización de las mejores prácticas tecnológicas, con el fin de ser reconocida a nivel nacional e internacional por su enfoque proactivo y por la calidad y utilidad de los resultados de su labor.

Gráfico 4.

Objetivos Plan Estratégico UIAF 2011-2014



² Plan Nacional de Desarrollo. Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

4. NUESTRO DESEMPEÑO

A continuación se presentan los resultados de la UIAF para el primer año de gobierno, agosto 2010 - agosto 2011, en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: recibir, centralizar, sistematizar y analizar información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y difundir información de inteligencia financiera a las autoridades competentes.

4.1. INFORMACIÓN DE LA UIAF

El insumo fundamental de la Unidad es la información que recauda de los diversos sectores reportantes y aquella que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional. De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 526 de 1999³, la Unidad tiene como objetivo primordial prevenir y detectar posibles operaciones asociadas a los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para lograrlo, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza información que proviene de sectores legales de la economía, obligados normativamente a reportar información, así como la suministrada voluntariamente por los ciudadanos o la suministrada por fuentes abiertas. De acuerdo con la Ley 526 de 1999 y 1121 de 2006 la información que recauda y produce la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF está sujeta a RESERVA.

4.1.1. Bases de Datos

A partir del año 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información, tal como: reportes de operación sospechosa, reportes de transacciones en efectivo, transacciones cambiarias, reportes notariales, entre otras, como se observa en el Cuadro 3. A 31 de

Cuadro 3

Tipo de Reportes que recibe la UIAF

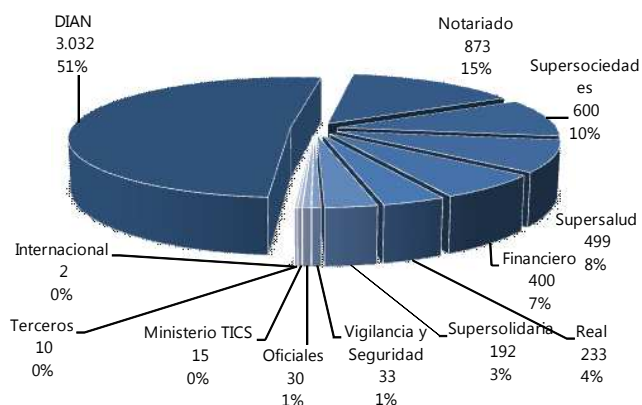
REPORTES	FECHA DESDE LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN
Comercio Exterior	Abril 1999
Sector Cambiario	Enero 1999 (Casas de cambio) Agosto 1999 (Profesionales del cambio)
Sector Asegurador	Agosto 1999
Sector Financiero	Agosto 1999
Sector Bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector Solidario	Mayo 2002
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios Aduaneros	Abril de 2008
Sector Juegos de Azar	Mayo de 2008
Sector Real	Octubre de 2008
Sector Solidario	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009

Fuente: UIAF

Gráfico 5

Entidades reportantes inscritas en la base de datos, por supervisor a 31 de agosto de 2011

(Número)



³ Modificada por la Ley 1121 de 2006.

agosto de 2011, en las Bases de Datos de la UIAF existen 5.919 entidades reportantes registradas. De las cuales el 51% son supervisadas, vigiladas y/o controladas por la DIAN, el 15% por la Superintendencia de Notariado y Registro, el 10% por la Superintendencia de Sociedades, el 8% la Superintendencia Nacional de Salud y un 7% por la Superintendencia Financiera, siendo estos los sectores más representativos.

Reportes de Operación Sospechosa

Los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, constituyen uno de los insumos fundamentales para detectar posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas, o situaciones que asociados a una o más operaciones pudieran ser susceptibles de ser comunicadas a las autoridades competentes.

Las operaciones sospechosas son definidas por la UIAF como: *“toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”*.

Los sectores obligados a reportar ROS son:

- El Sistema Financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El Sector Notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El Sector de Juegos de Suerte y Azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Los Profesionales de Compra y Venta de Divisas e Intermediarios del sector aduanero vigilados por la DIAN.
- Empresas Transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El Sector Compra y Venta de Oro, Sector Compra y venta de vehículos automotores y las empresas del Sector Real, estos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.

Gráfico 6

Reportes de Operación Sospechosa

(Número – A 31 de agosto de 2011)

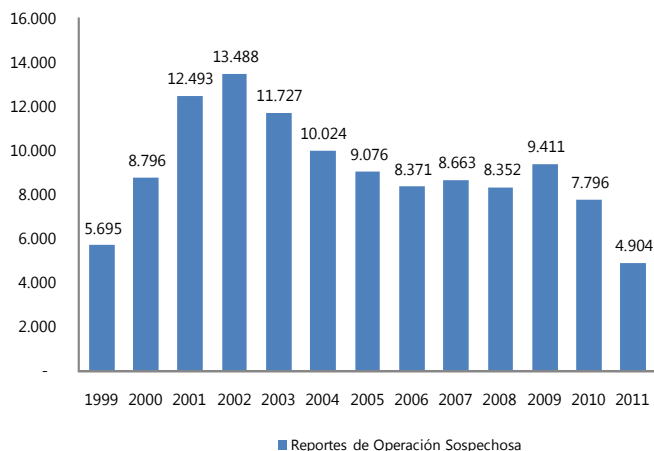
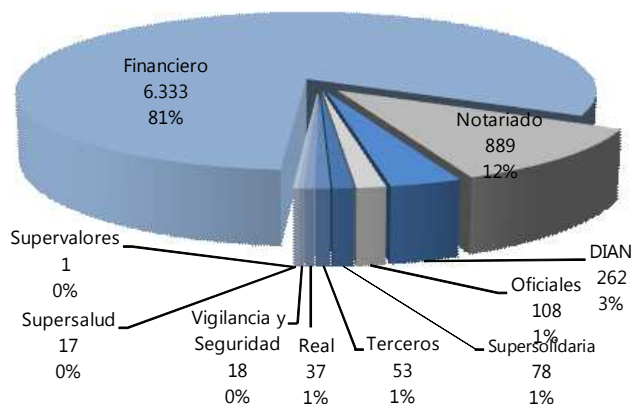


Gráfico 7

Reportes de Operación Sospechosa por sector

(Número – A 31 de agosto de 2011)



En el período comprendido entre 1999 a 31 de agosto de 2011, la UIAF ha recibido 118.796 ROS, 7.796 en el año 2010 y 4.904 en lo transcurrido del año 2011, de los cuales el 81% fue reportado por el Sector Financiero, 11% por el Sector Notariado, 4% por el sector vigilado por la DIAN, entre otros.

Por otra parte, la UIAF realiza una clasificación de los ROS mediante una lectura detallada, en donde revisa, valora la información recibida y determina una clasificación entre 10 y 15 para su correspondiente análisis, con el fin de priorizar el grado o nivel de posibilidad que un ROS tenga relación con los delitos de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo – LA/FT, donde 10: es un ROS devuelto a la Entidad con el fin que sea complementado o corregido porque la operación descrita o realizada no es clara, 11: es un ROS que tiene muy remota posibilidad de estar relacionado con una operación de LA/FT, 12: es un ROS que tiene remota posibilidad de estar relacionado con una operación de LA/FT, 13: es un ROS que tiene remota posibilidad de estar relacionado con una operación de LA/FT que tiene identificada al menos una señal de alerta, 14: es un ROS posible de estar relacionado con una operación de LA/FT y 15: alta posibilidad de estar relacionado con una operación de LA/FT. En el año 2011 el 8% de los ROS recibidos fueron clasificados con una alta posibilidad de tener relación con LA/FT.

Al analizar la distribución del total de los Reportes de Operaciones Sospechas - ROS, recibidos por la UIAF desde el año 1999 hasta el 31 de agosto de 2011, se observa que Bogotá origina el mayor número de ROS con 37.306 (31.53%), seguida del departamento de Valle con 27.373 ROS (23.14%), Antioquia con 15.681 ROS (13.25%), Risaralda con 10.543 ROS (8.91%) y Atlántico con 4.677 ROS (3.95%). Los demás departamentos reportan 22.735 ROS (19.22%) a la UIAF.

Gráfico 8

Clasificación de los Reportes de Operación Sospechosa recibidos en el año 2011.

Número – A 31 de agosto de 2011)

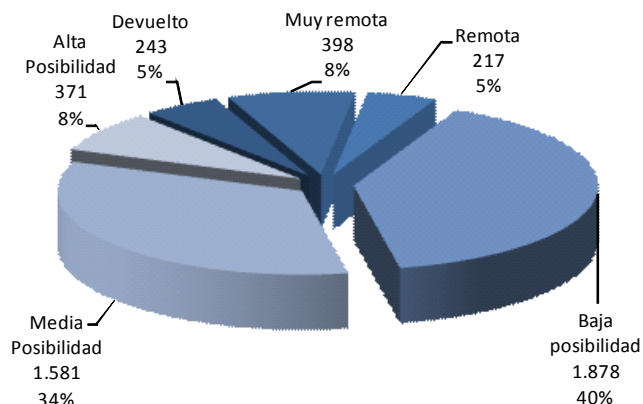
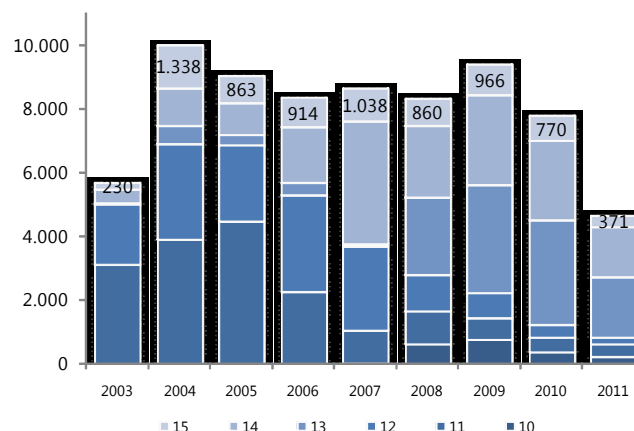


Gráfico 9

Clasificación de los Reportes de Operación Sospechosa 2003-2011.

(Número – A 31 de agosto de 2011)



Transacciones en efectivo - TE

Esta información es suministrada por el Sistema Financiero a la UIAF, en virtud del mandato legal contenido en los artículos 102 y 55 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y de acuerdo con la Circular 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. La información de esta base de datos está disponible desde agosto de 2003. La periodicidad del reporte es mensual. A 31 de agosto de 2011 se han registrado 1.046.971.782 registros de transacciones en efectivo, de los cuales el 9% fueron recibidos en el año 2011; de estos, el 68% corresponde a transacciones realizadas en cuentas corrientes y un 29% en cuentas de ahorro.

Transacciones cambiarias - TC

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del sector financiero, regidas por la Circular 026 de 2008, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta Información se encuentra disponible desde enero de 2005 (Entidades Financieras) y desde agosto de 2003 (Casas de cambio). Se han registrado en las bases de datos de la UIAF 96.387.141 registros, de estos 11.089 en el año 2010 y 7.428 en el año 2011. Se encuentra que América del Norte ocupa el primer lugar con el 33%, principalmente por las TC realizadas desde Estados Unidos (2.456.690), seguido de América del Sur con el 36%, del cual Venezuela (1.211.821), tiene

Gráfico 10

Transacciones en efectivo.

(Miles – A 31 de agosto de 2011)

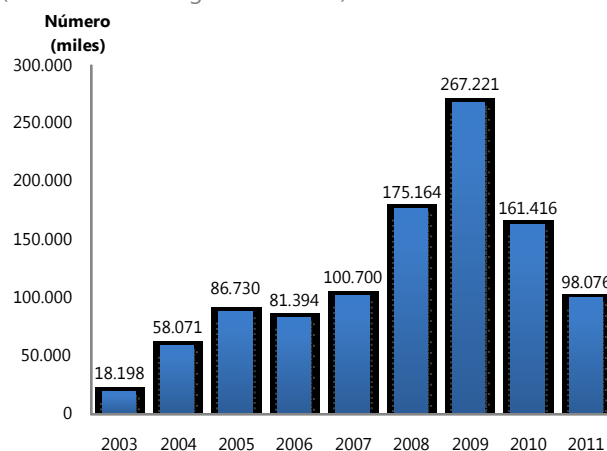


Gráfico 11

Transacciones en efectivo.

(Número y porcentaje – Año 2011)

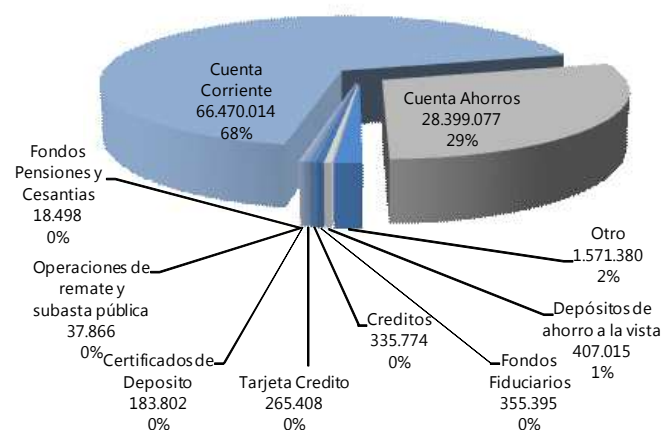
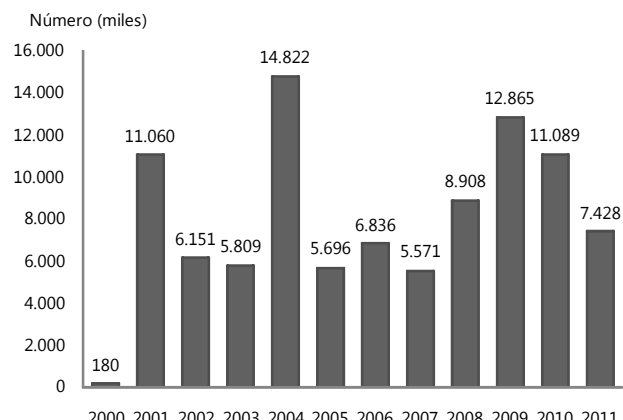


Gráfico 12

Transacciones cambiarias.

(Miles – A 31 de agosto de 2011)



una participación del 16%. Europa con el 12% principalmente por España (903.104), esto en línea con la tendencia presentada en años anteriores.

Otros reportes

La base de datos de la UIAF también esta compuesta por otros reportes, tales como: transacciones de transporte de valores, reporte juegos de suerte y azar, vehículos, notarias, comercio exterior y metales preciosos. A 31 de agosto de 2011, se han registrado en las bases de datos de la UIAF 6.491.409 registros. De estos, el sector con un mayor porcentaje de participación es el conformado por la compra y ventas de Vehículos con un 49%, este sector reporta a la UIAF desde el año 2007, con un total de 3.148.179 registros, seguido por el sector compuesto por la empresas transportadoras de valores con un 36%, representado en 2.638.032 registros.

4.2. INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA

La información de inteligencia financiera es el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la

estrategia del Estado colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos narcoterroristas. Esta información incluye el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF de forma remota y otra solicitada. La información de inteligencia financiera que produce la UIAF es de carácter reservado.

4.3. REQUERIMIENTOS NACIONALES

Otro producto de la UIAF es la respuesta a requerimientos realizados por autoridades nacionales relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Desde el año 2001 hasta agosto de 2011, la UIAF tramitó 6.083 requerimientos (Cuadro 4). La Policía Nacional y la Fiscalía

Gráfico 13

Otros reportes

(Miles – A 31 de agosto de 2011)

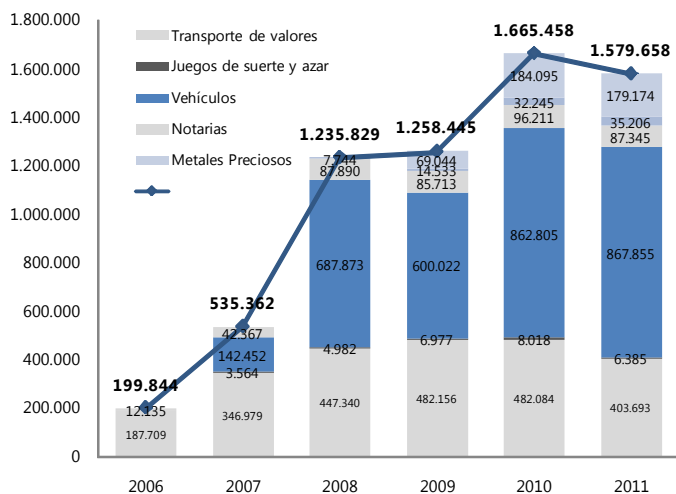
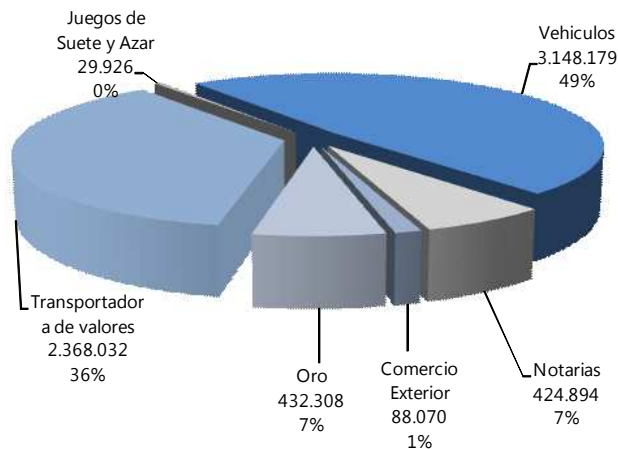


Gráfico 14

Otros reportes por sector

(Número – A 31 de agosto de 2011)



General de la Nación son las autoridades a las cuales la Unidad ha atendido el mayor número de requerimientos: 36% y 32% respectivamente. Un aspecto que hay que destacar, es que la UIAF ha disminuido el tiempo de respuesta a los requerimientos de información pasando de 21 días en el año 2007 a 13 días en el año 2010 y a 11 en el 2011. Esto se logró mediante la optimización de actividades de procedimientos como la recepción y entrega de requerimientos.

Cuadro 4

Requerimientos Nacionales

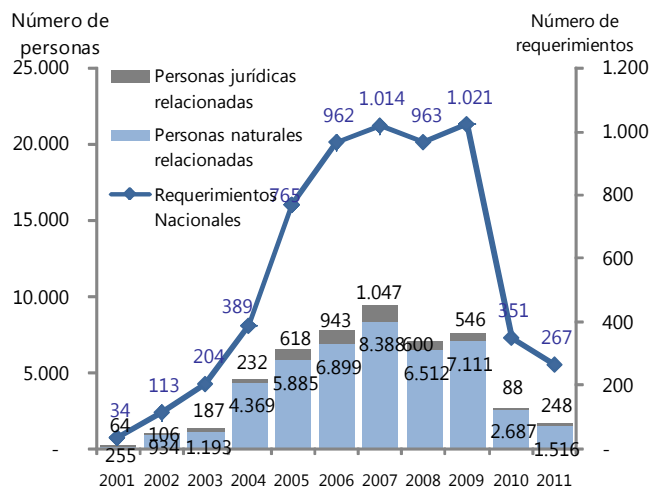
(Número – A 31 de agosto de 2011)

Año / Período	Autoridades competentes			Otros ⁽³⁾	Total Requerimientos	Número de personas requeridas		
	Fiscalía	Policía ⁽²⁾	DAS			Personas	Empresas	Total
2001	21	6	2	5	34	255	64	319
2002	44	27	30	12	113	934	106	1.040
2003	66	40	77	21	204	1.193	187	1.380
2004	83	128	160	18	389	4.369	232	4.601
2005	195	305	240	25	765	5.885	618	6.503
2006	249	386	300	27	962	6.899	943	7.842
2007	281	406	270	57	1.014	8.388	1.047	9.435
2008	318	317	258	70	963	6.512	600	7.112
2009	413	384	173	51	1.021	7.111	546	7.657
2010	174	135	34	8	351	2.777	118	2.895
2011	123	103	29	12	267	1.516	248	1.764
TOTAL	1.967	2.237	1.573	306	6.083	45.839	4.709	50.548

Gráfico 15

Requerimientos Nacionales

(Número – A 31 de agosto de 2011)



4.4. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean susceptibles de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar actividades terroristas. Para lograrlo, la Unidad realiza las siguientes actividades:

- **Estudios Estratégicos:** tienen como propósito identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores, en estos se identifican señales de alerta y en algunos casos de tipologías o mecanismos que pueden ser usados por los delincuentes para cometer delitos, a partir de lo cual se establecen recomendaciones. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la Unidad, en uso de sus facultades legales la UIAF expidió actos administrativos que obligan el Reporte de Operaciones Sospechosas y transacciones en diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan enriquecer los análisis de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo y definir nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.
- **Informes Ejecutivos:** tienen como propósito generar un conocimiento rápido de diferentes situaciones coyunturales y/o especiales, que orienten a la Unidad en el desarrollo de su labor.
- **Grupo de Investigación:** se constituyó el Grupo de investigación "Tanque de Pensamiento" ante COLCIENCIAS para realizar investigaciones sobre diferentes fenómenos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que permita tener un mayor conocimiento de esta problemática y orientar las acciones del Estado Colombiano frente a estos delitos.
- **Tanque de pensamiento – Grupo de Investigación:** tiene como propósito generar espacios de discusión interdisciplinario, la realización de estudios, desarrollo de instrumentos y mecanismos que apoyen la generación de conocimiento sobre la problemática del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Cuadro 5

Información Estratégica 2010- 2011

Estudios Estratégicos
Sector de Agentes Inmobiliarios Tipologías Sector Fiduciario Pensiones y Cesantías Tarjetas Internacionales Ingresos del Fútbol (Taquillas y pase de jugadores) Principales riesgos de LA/FT en la sociedad por acciones simplificadas – SAS en Colombia
Informes Ejecutivos
Hidrocarburos Estaciones de servicio Banca móvil Grasas y aceites Minerales Cuentas de Compensación Compra-ventas en Colombia Transporte de carga
Mesas Interinstitucionales
Académico: Universidad de Los Andes Universidad Nacional de Colombia Escuela Superior de Inteligencia y Contra Inteligencia - ESICI Organismos Internacionales: Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC Embajada Británica Autoridades judiciales DIJIN – Observatorio del Delito

Fuente: UIAF

- **Mesas de trabajo interinstitucionales:** tienen como propósito generar espacios de retroalimentación con los sectores reportantes sobre temas de interés que permitan identificar nuevos o mejores controles relacionados con la prevención y detección de posibles operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Cuadro 6

Mesas técnicas 2010- 2011

Sectores	Entidades
Inmobiliario	FEDELONJAS –FIABCI
Giros Postales	Servicios Postales Nacionales (4-72) - MINTIC
Deporte	COLDEPORTES
Transporte	Superintendencia de Puertos y Transporte
Sistema Financiero - Establecimientos Bancarios	ASOBANCARIA
Sistema Financiero -Sector Fiduciario	ASOFIDUCIARIAS
Real	Superintendencia de Sociedades

4.4.1. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados e identificar las tendencias y comportamientos. En los años 2010 - 2011 la UIAF realizó tres tipos de monitoreos a las bases de datos disponibles.

- Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores reportantes:** tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector. El resultado de este monitoreo, entre otros permite retroalimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. En los años 2010 y 2011 se realizó monitoreo a la información de metales preciosos, profesionales en compra y venta de divisas, con base en estos monitoreos se realizaron sesiones de capacitación a las entidades reportantes, en las que principalmente se busca mejorar la calidad de la información.
- Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF:** Este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. Esta información es útil para los análisis que permiten identificar sectores y/o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta. Este monitoreo puede ser específico para un sector, una actividad económica, a segmentos de personas (natural o jurídica), entre otros; y consiste en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad.
- Boletín Estadístico:** brinda información a los usuarios internos y externos sobre las tendencias de la información en las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Es publicado anualmente.

4.4.2. Retroalimentación

Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas expedidas por los diferentes entes de supervisión o por la UIAF, relacionadas con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos. Con el ánimo de asegurar la calidad de la información, la Unidad enfatiza en aquellos aspectos que requieren ser corregidos y/o complementados, por esta razón, realiza sesiones de retroalimentación a las entidades y sectores obligados a reportar, las cuales buscan:

- Informar a la entidad reportante acerca de la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

A 31 de agosto de 2011 se retroalimentaron 1.597 entidades, entre las cuales se encuentran compañías de seguros, de financiamiento comercial, Comisionistas de Bolsa y entidades de Comercio Exterior, Profesionales en Compra Venta de Divisas, Financiero, Compra Venta de Vehículos, Transportadoras de Valores y Metales preciosos

4.4.3. Informe a Supervisores

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia el estado del cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante los años 2010 y 2011 se informó a las Superintendencias Financiera, de Notariado, Solidaria, de Sociedades, de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Empresa Territorial para la Salud - ETESA.

Gráfico 16

Retroalimentaciones realizadas

(Número – 2003 a 31 de agosto de 2011)

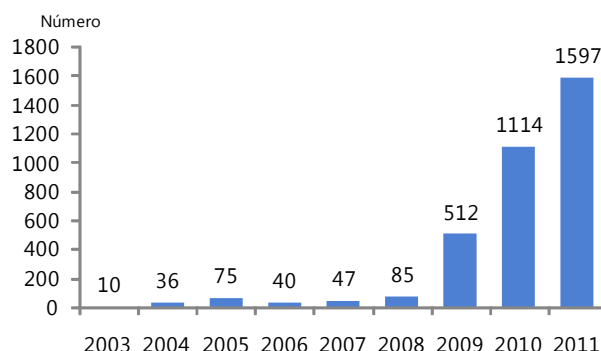
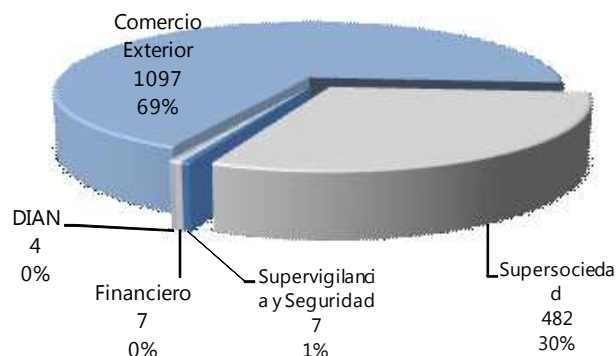


Gráfico 17

Retroalimentaciones realizadas por sector

(Número – 2003 a 31 de agosto de 2011)



4.4.4. Capacitaciones externas

La UIAF desarrolla como parte de su misión preventiva en materia Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT un plan de capacitación en temas relacionados con la prevención y detección de estos delitos, dirigida a autoridades, supervisores, entidades reportantes y nuevos sectores en temas relacionados con el envío de reportes a la UIAF, normatividad relacionada, tipologías, entre otros.

En los años 2010 y 2011, la UIAF realizó 72 sesiones de capacitación a las que asistieron 1.283 personas. Estas capacitaciones fueron dirigidas en un 56% a reportantes (Notarías, empresas de comercio exterior, concesionarios de vehículos, sector real, entre otros), autoridades (16%), actividades y profesiones no financieras designadas – APNFD (14%) y a entidades de inspección, control y/o vigilancia y entidades de sector público (11%), como el Ministerio de Defensa y Seguridad, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

4.5. SISTEMA DE REPORTE EN LÍNEA - SIREL

El Sistema de Reporte en Línea – SIREL es el sistema de información web, que permite llevar un control más eficiente del proceso de recepción y cargue de información, por medio del cual los sujetos obligados, reportan a la UIAF y enviar la información requerida, de manera segura y en línea, bajo los parámetros exigidos por la normativa correspondiente. A través del SIREL, las entidades que reportan información a la UIAF, pueden diligenciar y/o cargar en línea sus reportes a la UIAF de forma eficiente y segura. Para poder acceder al sistema los usuarios deben registrar sus datos en línea, los cuales son verificados con la entidad. En donde el usuario es el responsable único y

Cuadro 7

Capacitaciones por tipo

(Número – Vigencia 2010-2011)

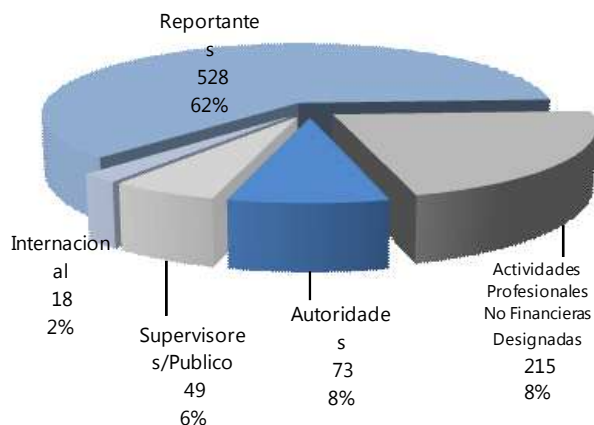
TIPO	N° de Personas	
	2011	2010
Reportantes	195	528
APNFD	0	184
Autoridades	136	73
Supervisores/Público	98	49
Internacional	2	18
TOTAL	431	852

*Actividades y Profesiones No Financieras Designadas

Gráfico 18

Retroalimentaciones realizadas por sector

(Número y porcentaje – Vigencia 2010-2011)



Cuadro 8

Entidades registradas en SIREL

(Número – A 31 de agosto de 2011)

Sector	Cantidad
DIAN	1.242
Financiero	299
Ministerio TICS	12
Oficiales	6
Real	69
Supersociedades	7
Supervalores	1
Vigilancia y Seguridad	30
TOTAL	1.666

final de mantener de la información, lo cual asegura la fidelidad de la información registrada.

En el cuadro 8, se relacionan los sectores que reportan actualmente en por medio de SIREL, en los años 2010 y 2011 se realizó el ingreso de los sectores Notariado y Profesionales y para el cuarto trimestre de 2011 se programa el ingreso de los vigilados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

4.6. COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – CCICLA

Como parte de la lucha de Colombia contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, se creó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3420 de 2004. La Unidad de Información y Análisis Financiero ejerce la Secretaría Técnica de CCICLA, en el año 2010 se convocaron y realizaron 4 sesiones en las cuales se propuso la metodología para la formulación de *la Política del Gobierno Nacional contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo* para el período de Gobierno 2011-2014.

Una vez acordada la metodología, se construyó de forma colectiva y participativa la Política, la cual se aprobó en la sesión 16 de la CCICLA y aprobó materializar esta Política en un documento expedido por el Consejo Superior de Política Económica y Social – CONPES.

4.7. GESTIÓN INTERNACIONAL

La base de la política internacional de la UIAF está enfocada en contribuir a la lucha contra los delitos transnacionales del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, mediante el intercambio de información de inteligencia financiera con las unidades homólogas a nivel mundial, con las que ha suscrito memorandos de entendimiento y con aquellas que son miembros del Grupo Egmont. La información intercambiada, es relacionada con posibles operaciones de Lavado de Activos, sus delitos fuente y Financiación del Terrorismo realizadas por ciudadanos y/o empresas tanto colombianas como extranjeras o por ciudadanos y/o empresas extranjeras en el país. En adición, compartir experiencias y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

4.7.1. Grupo Egmont

El Grupo EGMONT es la instancia que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de EGMONT en Bélgica para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero, conocidas en ese entonces, como “disclosures receiving agencies”, que correspondían a las actuales UIF, en el marco de este grupo:

- La UIAF organizó los días 25, 26 y 27 de agosto del año 2010, para delegados de las Unidades de Inteligencia Financiera – UIF de Chile y Panamá, unidades miembros del grupo Egmont, y para delegados de la UAF de Ecuador, país con quien tenemos suscrito un Memorando de Entendimiento. El objetivo primordial de esta pasantía, fue capacitar a los asistentes en los procesos y procedimientos adoptados por la UIAF.
- Igualmente, participó en el mes de mayo del año 2011, el Grupo operativo en el concurso de tipologías relacionadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, con el envío de 5 tipologías, las cuales fueron novedosas por los sectores a las que se referirán las mismas.
- Entre los días 11 al 15 de julio de 2011, el Director General de la UIAF participó de la 19th Plenaria del Grupo Egmont en la Ciudad de Yerevan – Armenia, en la cual se presentó el informe de los resultados obtenidos en la 18th Plenaria, realizada en Cartagena, Colombia en el año 2010. Adicionalmente, hizo una exposición del Nuevo Enfoque, retos de la UIAF y la forma como las UIF podrían ser más proactivas en el trabajo que desarrollan, estas propuestas, se enviaron posteriormente en un documento para análisis y comentarios a las 120 UIF del Grupo Egmont.

4.7.2. Grupo de Acción Financiera para Sudamérica - GAFISUD

El GAFISUD es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Actualmente, en esta organización participan: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. GAFISUD realiza el proceso de evaluaciones mutuas al cumplimiento de los estándares y recomendaciones internacionales establecidas en materia de Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

- De acuerdo con los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas al Sistema Anti Lavado de Dinero y Contra la Financiación del Terrorismo de Colombia en 2004 y 2008, el país ocupó el 2do puesto con respecto a los otros miembros de GAFISUD. En este contexto, la UIAF lidera el trabajo de recopilación de información semestral del Informe de Avance al cumplimiento de las 40 + 9 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI.
- La UIAF asistió en cumplimiento a su papel de Coordinador Nacional ante este organismo, al Pleno conjunto de Representantes de GAFI y GAFISUD el cual se realizó en la Ciudad de México, México entre los días 15 al 25 de julio de 2011, en donde se expuso las diferentes acciones que ha tomado Colombia, para avanzar en el cumplimiento de las Recomendaciones que han sido calificadas como parcialmente cumplida o no cumplida.
- Adicionalmente, la UIAF en representación de Colombia, es uno de los puntos de contacto en la Red de Recuperación de Activos, la cual fue organizada por GAFISUD, con el propósito fundamental de intercambiar información de inteligencia financiera entre los países miembros del organismo.

- De igual manera, la UIAF está trabajando en el proyecto liderado por GAFISUD y la Unión Europea, en el que se están analizando algunos subsectores de la economía para identificar: falencias, principales riesgos y adoptar medidas que ayuden a menguar los mismos.
- En la actualidad, nos preparamos, con las demás instituciones del Estado, para hacer frente a la 4ta ronda de Evaluaciones Mutuas que realizará GAFISUD en el año 2012.

4.7.3. Unidades de Inteligencia Financiera

La UIAF lideró y organizó en el mes de abril del año 2011 un Encuentro Internacional de Unidades de Inteligencia Financiera denominado “Avances y Nuevos Retos de la Inteligencia Financiera en Colombia”, evento al cual asistieron 40 representantes de 17 países del mundo, 18 funcionarios de entidades del Estado Colombiano que trabajan en la lucha contra los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo y 6 delegados de organismos multilaterales como: GAFISUD; Grupo de Acción Financiera del Caribe – GAFIC; ICITAP y la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) de Chile. Los objetivos del encuentro fueron:

- Apoyar a entidades homólogas en la implementación de áreas, programas y proyectos desarrollados por la UIAF, que consideren de interés para su Unidad.
- Fortalecer la labor que desarrollan las UIF, a través del intercambio de experiencias relacionadas con los logros, herramientas utilizadas y las dificultades presentadas en el cumplimiento de las funciones en cada uno de los países.
- Propiciar un espacio de trabajo con otras UIF, que permita acceder a mayor información relacionada con las diferentes estructuras, organización y forma de operar, e identificar mejores prácticas para facilitar la lucha efectiva contra los delitos transnacionales de LA/FT.

4.7.4. Intercambio de Información

Una parte de la estrategia de fortalecimiento de acciones tomadas de manera conjunta con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, es el intercambio de información de inteligencia financiera con el propósito de contar con información que nos permita adelantar el análisis de carácter transnacional. A 31 de agosto de 2011 en el marco del intercambio de información de inteligencia financiera, la UIAF ha realizado 800 solicitudes de información, en las que se relacionaron 7.125 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener datos para realizar un mayor análisis de la información financiera y en esta misma vía desarrollar los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF.

4.7.5. Cooperación Internacional

Consientes que los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT, son reconocidos por la comunidad internacional como uno de los mayores problemas que afecta la economía y permea distintos sectores de la economía, es importante la cooperación internacional y el desarrollo de un trabajo conjunto para la confrontación transnacional de los mismos. En este sentido, la UIAF ha adoptado las siguientes acciones:

- Suscribió un Memorando de entendimiento con la División de Investigación Financiera (FID) de Jamaica, en el marco de la visita del señor Presidente Juan Manuel Santos a Jamaica el 19 de noviembre de 2010.
- Realizó el 16 de junio del año 2011 pasantía a funcionario de la Superintendencia de Bancos del Perú.
- Participó el 16 y 17 de junio del año 2011 en la reunión que evaluaba el cumplimiento a los compromisos adquiridos para la reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia- GANS entre México y Colombia. La UIAF junto con la homóloga en México dieron cumplimiento a los siguientes compromisos adquiridos en el año 2009:
 - Coadyuvar en la investigación de casos presuntamente vinculados con los delitos de LA/FT
 - Compartir información de inteligencia financiera sobre personas y empresas posiblemente relacionadas con el LA/FT
 - Reunión binacional de trabajo en el tema de LA
- Con la CICAD - OEA: Participa en reuniones organizadas por el Grupo de expertos de Lavado de Activos y Unidades de Inteligencia Financiera. Adicionalmente, participó en la implementación de recomendaciones de la quinta ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM.
- Participó en la preparación del informe voluntario presentado por Colombia a la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre las medidas y acciones tomadas con relación a la implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Participó en el Taller sub-regional en materia de transporte transfronterizo de dinero organizado por Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano contra el Terrorismo – CICTE y la Policía Nacional de Colombia.
- Participó en el desarrollo de las siguientes Comisiones Bilaterales con República Dominicana, Brasil, Jamaica y Chile, organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en las agendas que se incluye de manera expresa temas de cooperación bilateral relacionados con el LA/FT.
- Revisó y envió comentarios al “Acuerdo de cooperación entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra el problema mundial de las drogas y delitos relacionados” (*versión 13 de diciembre de 2010 - capítulos VII y VIII*).
- Colabora con el comité interinstitucional conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud a lo dispuesto por la Resolución 1267 de 1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Trabajó en VIII Reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas ilícitas y los Delitos conexos.
- Participó en el Dialogo PSD relacionado con los temas de transporte Ilícito de dinero en efectivo, organizado por Florida International Bankers Association – FIBA.
- Participa como Evaluador de Nicaragua, en el cumplimiento de las 40 + 9 Recomendaciones del GAFI.

Por otra parte, para lograr ejecución de proyectos que la UIAF quiere implementar en la Unidad, con los que busca mejorar el cumplimiento de sus objetivos misionales, la UIAF trabaja en conjunto con instituciones como: Embajada Británica, CAF, UNODC, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

4.8. GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad continua estudiando las diferentes actividades y/o sectores que son susceptibles de ser usados para el Lavado de activos y/o Financiación del Terrorismo, en esta tarea la Oficina Asesora Jurídica ha prestado su apoyo para adecuar las necesidades técnicas a los parámetros jurídicos colombianos e internacionales. Se han incorporado a la actividad misional normas jurídicas de especial relevancia para la entidad como las Leyes 1453 y 1474 de 2011 y el Estatuto Anticorrupción. Principalmente, ha hecho seguimiento al proyecto de Ley de Inteligencia, que actualmente se encuentra bajo revisión de la Honorable Corte Constitucional. Apoyó a las Superintendencias en el trabajo normativo para la imposición y/o modificación de reportes o su forma de envío como es el caso de la Supersociedades, Financiera y Vigilancia y Seguridad Privada. Por otra parte, solicitó al Ministerio de Interior y Justicia promover un proyecto de Ley para imponer obligación de Reporte de Operaciones Sospechosas a una de las profesiones no financieras designadas - APFND, y continúa en la búsqueda de la imposición de reporte a otras profesiones no financieras a través de Decreto del Gobierno Nacional.

Durante el período comprendido entre agosto de 2010 y agosto 2011, se atendieron 76 Derechos de Petición. Adicionalmente, atendió solicitudes y consultas principalmente de los sujetos obligados a reportar. Fortaleció el Comité de Conciliación, dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Decreto 1716 de 2009. Por último, la Oficina Asesora Jurídica ha desarrollado las labores de defensa judicial por personas que tuvieron relaciones comerciales con las Empresas captadoras ilegales.

5. NUESTRA GESTIÓN

5.1. PRINCIPALES LOGROS

Gráfico 19

Principales Logros



LOGROS UIAF



1. Construcción del nuevo enfoque

2. Colaboración efectiva

- Creación de la Mesa de Finanzas.
- Participa en la Mesa Interinstitucional de Defensa Jurídica en el tema de captadoras.
- Construcción de una estrategia conjunta contra la corrupción pública con la Contraloría General de la República.
- Participa en la Comisión de Coordinación y Seguimiento Electoral en la Mesa Técnica N°2 Financiación y en la Unidad de Reacción Inmediata Electoral - URIEL con el fin de hacer prevención y detección de los delitos electorales.
- Fortaleció los vínculos con múltiples agencias internacionales.
- Trabajo conjunto con los centros de investigación y la academia, conocimiento técnico científico sobre el Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo (Observatorio del Delito de la Policía Nacional, la Universidad Externado de Colombia, entre otros proyectos).

3. Reconocimiento en espacios internacionales

- Intervención de la UIAF en el 20° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas desarrollada en Viena, Austria.
- Participación en la "XXXII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD - de la Organización de Estados Americanos - OEA" realizada en Washington.
- Intervención en la "Reunión del Grupo de Expertos para la prevención del uso de Organizaciones sin Ánimo de Lucro para Financiación del Terrorismo" la cual se realizó en Londres.

- La UIAF fue seleccionada por Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI como evaluador del cumplimiento de Nicaragua de las 40+9 Recomendaciones del mismo organismo.
- Ponencia en el "I Taller para evaluar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Colombia", organizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- La UIAF llevó a cabo el "Primer Encuentro Internacional de Unidades de Inteligencia Financiera: Avances y Nuevos Retos de la Inteligencia Financiera" en Bogotá, Colombia entre el 27 y 29 abril de 2011. Como resultado de este encuentro que contó con la participación de 17 países.
- La UIAF inició las gestiones para la adhesión de Colombia al GAFI del cual actualmente hacen parte México y Argentina como cuotas regionales.

4. Intervención en la política pública contra el LAFT

- Promovió, coordinó y definió la Política del Gobierno Nacional contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo para el periodo 2011 - 2014.
- Inició el proceso de elaboración de un Documento CONPES que contenga las disposiciones frente a todas las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Participó en el diseño y trámite de algunas iniciativas legislativas: la Ley de Clubes con deportistas profesionales, Ley Anti trámites, el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia que contiene las disposiciones legales para desarrollar el nuevo enfoque en el marco del sistema de Inteligencia colombiano.

5.2. SEGUIMIENTO A LAS METAS

5.2.1. SIGOB

En relación con el indicador SIGOB – Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno, la Unidad participó en la capacitación a autoridades y entidades vigilantes de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – LA/FT. El indicador se evalúa con base en el Plan de la Unidad para este fin, el cual busca capacitar a las autoridades competentes, las entidades de inspección, control y/o vigilancia como las Superintendencias, DIAN, entre otras y aquellos nuevos sectores controlados; en temas relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

En el año 2010, la Unidad capacitó a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Policía Judicial y a Seccionales de Investigación Judicial de la Policía Nacional, en temas relacionados con el LA/FT, específicamente en los procesos de análisis financiero de la información de la bases de datos. Adicionalmente, la UIAF capacitó al Sector Real en coordinación con las Cámaras de Comercio y realizó sesiones de trabajo y capacitación a otras Unidades de Inteligencia Financiera del mundo, entre otros. La UIAF ha capacitado a autoridades como la Fiscalía General de la Nación en temas de Bases de datos y análisis de información, así mismo, el Ejército Nacional ha recibido esta capacitación como trabajo conjunto.

Adicionalmente, la UIAF ha brindado capacitación al Departamento Administrativo de Seguridad, Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Comité Interinstitucional de Lucha contra las Finanzas de las Organizaciones Terroristas, Supervisores, Procuraduría General de la Nación, nuevos sectores reportantes como Juegos de Suerte y Azar, Intermediarios del Sector Aduanero, Contadores Públicos, Profesionales de compra y venta de divisas, Concesionarios de Vehículos, al Sector Real y al Sector Notariado, en temas relacionados con el envío de reportes, intercambio de información, tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

5.2.2. SISMEG

En relación a los indicadores SISMEG – Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno, la Unidad participa en la modernización del sistema financiero, el mercado de capitales y desarrollo de un programa de inclusión financiera, para lo cual se han establecido cuatro indicadores relacionados con:

1. **Elaboración de documentos estratégicos sobre diferentes sectores o actividades de la economía:** la meta para el año 2011 es 5 documentos y una meta acumulativa para el año 2014 de 20 documentos, para lo cual se han realizado los siguientes informes ejecutivos:
 - a. Exploración a la actividad económica de productores de grasas y aceites y su relación con LA/FT.
 - b. Exploración a la actividad económica de transporte de carga por carretera y su posible relación con LA/FT.

- c. Exploración a la actividad económica de comercio al por menor de artículos usados y actividades de compra venta, en establecimientos especializados y su posible relación con LA/FT.
- d. Exploración a la actividad económica de explotación de minas y canteras y su posible relación con LA/FT.
- e. La devolución del impuesto al valor agregado – IVA entre 2005 y 2009: penetración de actividades relacionadas con corrupción y posible LA/FT e impacto económico.

2. Capacitar en tipologías y mecanismos de conocimiento de sus aliados a Sectores

locomotoras de crecimiento: Este indicador tiene como objeto el diseño e implementación de estrategias tendientes a la prevención, detección de actividades desarrolladas por las locomotoras de crecimiento. En el año 2011 se está desarrollando la sanción que permita la erradicación de la minería ilegal en el territorio colombiano, suscrito por el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Fiscalía General de la Nación, la procuraduría General de la Nación e Ingeominas. Para lo cual se capacitación a 350 personas de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional. De igual forma se ccapacitó a empresas Nacionales de Servicio Postal y empresas aliadas a 30 personas (Oficiales de Cumplimiento y Representantes Legales).

Otras capacitaciones:

- Programa Internacional de Asistencia y Entrenamiento en la Investigación criminal – ICITAP
- Capacitación en Trata de Personas.
- Escuela de inteligencia y Contrainteligencia – ESICI.
- I Seminario de Inteligencia Financiera.

3. Fortalecer la presencia a nivel nacional e internacional:

En la actualidad, la UIAF participa activamente en grupos de trabajo de organismos internacionales, así como en mesas técnicas con agremiaciones como ASOBANCARIA, ASOFIDUCIARIA, entre otras.

4. Aumentar los Sectores reportantes en línea a través del sistema SIREL:

En la actualidad la UIAF, ha modernizado su sistema de reporte en línea y ha vinculado nuevos sectores, como el sector Financiero, Comercio Exterior, Oro, Transportadoras de valores y Blindadoras y Giros Postales.

5.3. SERVICIOS AL CIUDADANO

Aunque la Unidad no atiende trámites, entendidos como el “Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley”, sí presta servicios dirigidos a los sectores obligados a reportar y a los ciudadanos en general. Uno de los servicios es de información, en la UIAF es de dos tipos (pública y reservada) y busca apoyar los procesos de prevención y detección de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También presta el servicio de soporte técnico por medio de canales de comunicación como la página web y la línea 018000,

atiende solicitudes de información. En la UIAF se reciben las Solicitudes, Quejas y Reclamos y reportes voluntarios de operaciones sospechosas por los siguientes medios:

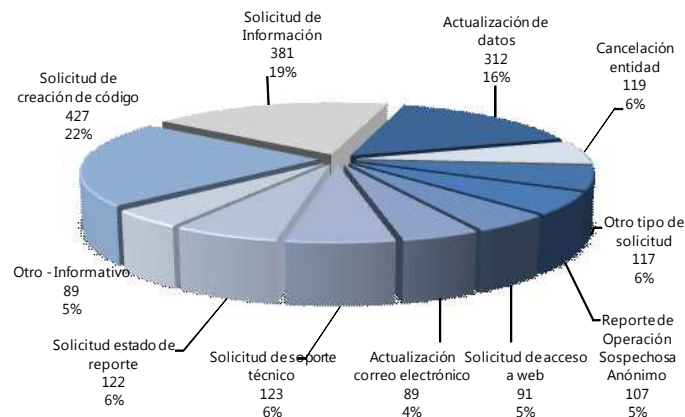
- **Página Web:** La UIAF tiene en su página Web www.uiaf.gov.co los siguientes enlaces:
 - **Quejas y Reclamos:** Donde los ciudadanos tienen la posibilidad de seleccionar el tipo de queja y deben registrar (como mínimo): nombre completo, e-mail y comentarios correspondientes.
 - **Cuéntenos sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo:** Donde la ciudadanía puede realizar un reporte voluntario de operaciones sospechosas de LA/FT.
 - **Contáctenos:** Donde la ciudadanía realiza comentarios, sugerencias y/o preguntas.
 - Encuesta en línea que busca conocer la percepción de la ciudadanía con relación al servicio prestado por la página Web.
 - **Chat:** los martes de 9 a 10 a.m. en los que se responden las inquietudes de la ciudadanía.
- **Línea 018000:** se direccionan las solicitudes, quejas y reclamos a los responsables de cada proceso.
- **Escrito:** Las quejas y reclamos también se reciben mediante fax u oficios.
- **Correo Electrónico:** La UIAF cuenta con los buzones:
 - gyr@uiaf.gov.co: para el manejo y centralización de las quejas y reclamos. Adicionalmente los funcionarios reenvían las quejas recibidas por medio de sus correos electrónicos o los buzones a su cargo a la Recepcionista (responsable del manejo del buzón de quejas y reclamos gyr@uiaf.gov.co).
 - solicitudes@uiaf.gov.co: agrupa las solicitudes realizadas a través de los enlaces de la página web: preguntas frecuentes, zona restringida.
 - uiaf.gov.co

Mediante el aplicativo “Solicitudes, Quejas y Reclamos” que gestiona la información externa recibida por la UIAF, la cual permite el registro, asignación, seguimiento y cierre en línea de las mismas, en donde se evalúa la oportunidad de la respuesta. En el año 2010 se registraron 3.410 solicitudes, quejas, reclamos, y 1.977 en lo transcurrido del año 2011, de las cuales el 22% corresponde a solicitudes de creación de código, 38% relacionadas con soporte técnico, creación de código, actualización de datos, confirmación de envío de reportes, entre otros, un 35% corresponde a solicitudes de

Gráfico 20

Solicitudes, quejas y reclamos tramitados

(Número y porcentaje – vigencia 2010 -2011)



información, explicación de resoluciones, permisos para zona restringida, un 5% corresponde a denuncias de operaciones sospechosas y un 1% quejas dirigidas a la UIAF o a entidades financieras.

Por otra parte, en la página web, que es uno de los principales canales de comunicación con los ciudadanos, se publica la información de carácter público y se crean o actualizan herramientas de uso para los ciudadanos, así:

- Sistema Integral de Gestión: Donde se publica la información del Sistema de Gestión de Calidad, como misión, visión, política y objetivos de calidad, Manual de Calidad y el resultado de los indicadores de gestión.
- Contratación: Todas las contrataciones, compras y órdenes de servicio que realiza la Unidad se publican en la página Web, desde la búsqueda de proveedores de bienes y servicios que necesita la Unidad, la publicación de los documentos de los procesos de contratación, hasta la selección de las personas y empresas escogidas para brindar los servicios a la Unidad.
- Talento Humano: Las convocatorias para proveer vacantes de la Unidad se encuentran a disposición de los ciudadanos, que pueden enviar las hojas de vida para participar en los mismos.

5.4. TRANSPARENCIA

La Corporación Transparencia por Colombia dio una calificación de 92.8 puntos sobre 100, mejorando el resultado obtenido en el año 2009 de 89.1 que equivale a un riesgo bajo de corrupción, teniendo en cuenta tres Factores: Visibilidad, Sanción e Institucionalidad.

Cuadro 9

Calificación Transparencia por Colombia (Número)

Factor	Calificación
Visibilidad	91.93
Sanción	100
Institucionalidad	92.14

5.5. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

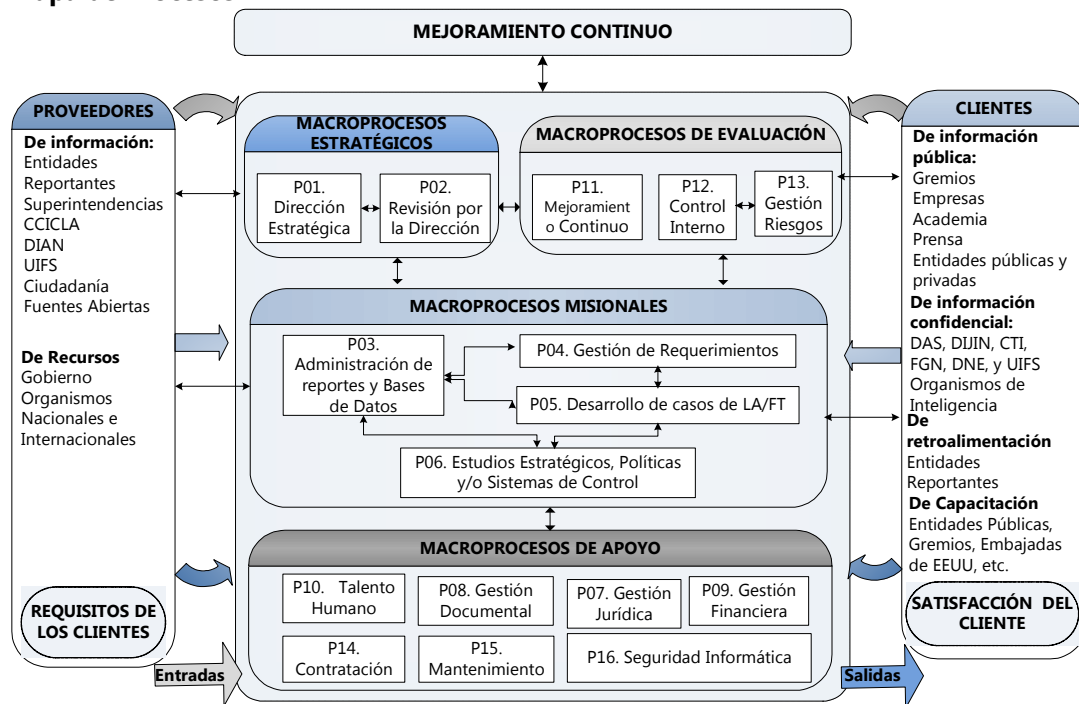
5.5.1. SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD – SGC

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico UIAF 2011-2014, la Unidad gestiona sus procesos mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, mediante el cual busca asegurar la conformidad de sus productos con los requisitos de calidad establecidos e implícitos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La Unidad en busca del mejoramiento continuo y del fortalecimiento en su gestión a través del pilar de Seguridad de la Información, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, basado en normas internacionales, Norma ISO 27001:2005, esto conlleva a la generación de un Sistema Integral de Gestión, compuesto teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

- NTCGP 1000:2009 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2008 – Norma Técnica Colombiana- Sistema de Gestión de Calidad
- MECI 1000:2005 – Modelo Estandar de Control Interno
- ISO 27001:2005 – Norma Técnica Colombiana- Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Gráfico 21

Mapa de Procesos



Para un mejor desempeño del Sistema Integral de Gestión, la Unidad ha desarrollado dos nuevos procesos que permiten garantizar la reserva, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, a través de procesos de Gestión de Riesgos y Seguridad informática, que permiten a la Entidad gestionar la información de una forma totalmente segura.

La mejora continua además de ser un requisito de las normas nacionales e internacionales, se constituye en fuente de actividades que le permitirán UIAF mantener su gestión en niveles destacados, aumentando su posicionamiento nacional e internacionalmente. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión – SIG, la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos, todavía hay diversos aspectos que deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos utilizados para la atención de los diferentes servicios y para lo cual, se han generado 48 acciones de mejoramiento a partir de la implementación del Sistema Integral de Gestión y en búsqueda del mejoramiento continuo.

Cuadro 10

Resumen indicadores Vigencia 2010 -2011

Tema	Vigencia 2010	Vigencia con corte a agosto de 2011
Plan de Capacitación Interno	100% de cumplimiento	65% de cumplimiento
Hallazgos Fiscales detectados por la CGR	0 Hallazgos identificados	0 Hallazgos identificados
Eficiencia en el cargue de Reportes Objetivos	Tiempo de cargue en 2,1 Días	Tiempo de cargue en 1.28 Días
Eficiencia en el cargue de Reportes Subjetivos	Tiempo de cargue en 2.9 Días	Tiempo de cargue en 0.68 Días

Tema	Vigencia 2010	Vigencia con corte a agosto de 2011
Retroalimentación a entidades	En el año 2010, se retroalimentaron 1114 sobrepasando en grandes proporciones la meta de 185 programadas.	1597 entidades de las 1958 programadas para un porcentaje de cumplimiento del 81.58%
Tiempo en Clasificación de Reportes de Operación Sospechosa	Tiempo en Clasificación de 5.91 Días	Tiempo en Clasificación de 9.5 Días
Análisis de información de inteligencia financiera	No se tiene registro	Se ha analizado un total de 2089 casos de un total de 4134 casos asignados pendientes de enero a junio de 2011, colocando al día el represamiento de vigencias de los años 2008, 2009 y 2010.

5.5.2. MECI – CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Unidad de Información y Análisis Financiero, es consecuente con el ordenamiento jurídico, comoquiera que establece y aplica todos los procesos, procedimientos, al igual que los mecanismos de control y evaluación para la obtención de resultados eficientes y eficaces. Tal es el caso, de la implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno, con los componentes de ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, monitoreo, información y comunicación que presentan un comportamiento adecuado y un riesgo bajo, confirmando la Contraloría General de la República, en su reciente visita el pasado 19 de agosto del año 2011.

5.5.3. SISTEMA DE GOBIERNO EN LÍNEA - GEL

Frente al Sistema de Gobierno en Línea, en el año 2010 la Unidad alcanzó un cumplimiento del 73%, razón por la cual la entidad estableció diferentes acciones con el objetivo de alcanzar el 100% de implementación del programa GEL a 31 de diciembre de 2011, el cual generó un avance de cumplimiento a 30 de julio de 2011 del 90%, el 10% faltante, está programado trabajarse sobre la fase de democracia y así lograr la meta establecida.

Cuadro 11

GEL - Avance

(Porcentaje)

ÁREA	2010	2011
Información	83%	99%
Interacción	88%	100%
Transacción	100%	100%
Transformación	49%	94%
Democracia	60%	60%

5.5.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

En la auditoría desarrollada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2009, se identificaron 10 hallazgos administrativos los cuales cuentan con su correspondiente plan de acción, el cual a la fecha tiene un avance del 70.17%. En la auditoría desarrollada a la vigencia 2010, se identificaron 2 hallazgos administrativos, para los cuales se suscribió el plan de mejoramiento el 5 de septiembre de 2011.

Cuadro 12

Plan de Mejoramiento - Avance

(Número y Porcentaje – A 31 de agosto de 2011)

Planes de Mejoramiento	Metas Propuestas	Metas Cumplidas	% de Cumplimiento
Vigencia 2009	33	23	70.17%
Vigencia 2010	10	1	10.00%

5.6. CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2010 la contratación ejecutada en promedio versus lo planeado fue del 85%, la cual podemos detallar así: En materia de software fueron ejecutados \$52.0 millones, es decir en un 75%, representado en adquisición y renovación de licencias. En cuanto a equipos y maquinas, se ejecutó el 92%, representado en contrataciones de adquisición servidores, sillas de trabajo, impresora, ipad, puestos de trabajo, entre otros. Respecto de la contratación de materiales y suministros se contrato el suministro de gasolina, la dotación de los funcionarios y la papelería y útiles de oficina para la entidad, representados en un 70% de lo programado. En materia de mantenimiento se presenta una ejecución del 85% representada en los contratos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, mantenimiento pagina web, mantenimiento vehículos, mantenimiento aire acondicionado, y mantenimiento de equipos, entre otros y por último, el rubro de comunicaciones y transporte fue ejecutado en un 100% representado en el servicio de internet para la entidad.

En la actual vigencia 2011, la contratación de la entidad se ha ejecutado al cierre del mes de agosto en un 54% representados así: un 67 % del rubro de mantenimiento, un 42% del rubro materiales y suministros, un 85% del rubro comunicaciones y transporte y un 15% del rubro equipos y maquinas para oficina. Es importante mencionar que en la actual vigencia durante los primeros meses del año, se presentaron restricciones en materia de contratación, retrasando el proceso de contratación en la entidad.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1. SANEAMIENTO CONTABLE

La Contraloría General de la República, adelanto Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular por la vigencia 2010, para lo cual evaluó el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. De igual forma se evaluó el Sistema de Control Interno de la Entidad con el fin de verificar si se tiene implementado un sistema adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables. La Auditoria también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables realizadas, evaluación del riesgo, evaluación del cumplimiento de las normas presupuestales en la programación y aprobación del presupuesto y manejo de recursos, lo cual fue ejecutado de acuerdo a las normas presupuestales.

De conformidad con los resultados de Auditoria, la Contraloría General de la República, conceptúa que la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas por la Unidad de Información y Análisis Financiero es "Favorable" obteniendo una calificación de 96.93 sobre 100.

En cuanto a la opinión de los Estados Financieros de la Unidad de Información y Análisis Financiero, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, así como los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2010 fue de \$6.283.1 millones que fueron ejecutados al cierre del mes de diciembre de 2010 en un 92.7% (\$5.826.4 millones representados en la atención de los gastos de personal y los gastos generales). El presupuesto es manejado bajo las normatividad presupuestal, normas de austeridad y de la Ley 80 de contratación estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 99.5% respecto de los compromisos ejecutados, es decir, la suma de \$5.797 millones.

Cuadro 13

Ejecución Presupuestal Vigencia 2010 – 2011

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2010			
CUENTA PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	5.231.518.920,00	4.936.208.818,00	94,36
GASTOS GENERALES	1.029.762.176,00	878.716.380,00	85,33
TRANSFERENCIAS	21.840.000,00	11.546.481,00	52,87
PRESUPUESTO TOTAL	6.283.121.096,00	5.826.471.679,00	92,73

Respecto de la presente vigencia 2011, el presupuesto de la entidad asciende a la suma de \$6.283.6 millones, los cuales se encuentran ejecutados al cierre del mes de agosto en la suma de \$3.435.0 millones, es decir en un 55%.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 2011			
CUENTA PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	5.281.353.855,00	2.927.878.580,00	55,44
GASTOS GENERALES	979.762.176,00	496.438.696,00	50,67
TRANSFERENCIAS	22.495.200,00	10.589.915,00	47,08
PRESUPUESTO TOTAL	6.283.611.231,00	3.434.907.191,00	54,66

6.3. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro 14

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL Enero 1 a Diciembre 31 del 2010 (Cifras en miles de pesos)		
Código	Cuentas	Período Actual \$
	INGRESOS OPERACIONALES	6,138,413
41	Ingresos fiscales	-
42	Venta de bienes	-
43	Venta de servicios	-
44	Transferencias	-
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	6,138,413
	OTROS INGRESOS	-
48	Otros Ingresos	-
	GASTOS OPERACIONALES	5,884,563
51	De administración	5,884,563
52	De operación	-
53	Provisiones, agotamiento, amortización	-
54	Transferencias	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	253,850
	OTROS GASTOS	-
58	Reversión Provision Responsabilidades en Proceso	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	253,850

Cuadro 15

Balance General 2010

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO					
BALANCE GENERAL					
Enero 1 a Diciembre 31 del 2010					
(Cifras en miles de pesos)					
Código	ACTIVO	Período Actual	Código	PASIVO	Período Actual
	CORRIENTE	10,104		CORRIENTE	208,031
11	Efectivo	-	21	Depósitos y exigibilidades	-
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	2,547	24	Cuentas por pagar	24,000
15	Inventarios	-	25	Obligaciones laborales	184,031
19	Otros activos	7,557	26	Bonos y títulos emitidos	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	27	Pasivos estimados	-
			29	Otros pasivos	-
	NO CORRIENTE	1,083,780		NO CORRIENTE	-
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-
14	Deudores	-	24	Cuentas por pagar	-
16	Propiedades, planta y equipo	1,045,504	25	Obligaciones laborales	-
17	Bienes de beneficio y uso público	-	26	Bonos y títulos emitidos	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	27	Pasivos estimados	-
19	Otros activos	38,276	29	Otros pasivos	-
				PATRIMONIO	885,853
			31	Hacienda pública	-
			32	Patrimonio institucional	885,853
	TOTAL ACTIVO	1,093,884		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,093,884
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-
81	Derechos contingentes	-	91	Responsabilidades contingentes	-
82	Deudoras fiscales	-	92	Acreedoras fiscales	-
83	Deudoras de control	-	93	Acreedoras de control	-
84	Deudoras fiduciarias	-	94	Acreedoras fiduciarias	-
89	Deudoras por contra (cr)	-	99	Acreedoras por contra (db)	-

DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de CONOCIMIENTO PÚBLICO. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitudes@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas no constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:

- No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
- No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.

2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.

4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.